



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 11 ABR 2021

Rad. No. 005-2018-00512-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que el abogado nombrado en auto del 26 de enero de 2021, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA, identificado con C.C. No. 79.299.038y T.P. No. 83.492 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 7 No.12-25 oficina 505, de esta ciudad. Correo electrónico: juridica@abogadosleasas.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>21</u>
Fijado hoy <u>11 4 ABR 2021</u> hora de las 8: 00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria